

CONCLUSIONES DE LAS II JORNADAS DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE GALICIA (24-26 ABRIL DE 1997)

ARCHIVOS

1. Desarrollar la normativa existente y las estructuras administrativas que hagan posible el establecimiento de programas globales de cooperación entre los archivos gallegos, y concretamente:
 - Crear una Subdirección General de Archivos.
 - Crear y dotar el Archivo General de la Administración de Galicia.
 - Crear y dotar los Archivos Centrales de las Consellerías y de Delegaciones Provinciales.
2. Es preciso que, tanto desde su propio colectivo de profesionales como desde la Administración, se potencie la creación de Grupos de trabajo y la elaboración de Normas Técnicas para mejorar y normalizar, a través de los medios que la tecnología pone hoy a nuestra disposición:
 - La recogida de la documentación
 - La identificación, valoración y descripción de los documentos
 - La comunicación y difusión de los documentos
3. Crear una Cartoteca de Galicia
4. Modificar la estructura del Instituto de Conservación de Bienes Culturales de Galicia, y poner en funcionamiento los Laboratorios de Restauración de Bienes muebles de Galicia, para poder frenar el deterioro que está sufriendo dicho patrimonio.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

1. Aplicar la ley de Bibliotecas Públicas de 1989 y su desarrollo reglamentario.

2. Puesta en funcionamiento del Centro Superior Bibliográfico de Galicia como cabecera del sistema bibliotecario gallego.
3. Puesta en marcha de los centros territoriales de bibliotecas y creación de una estructura de gestión bibliotecaria que preste apoyo y asistencia técnica a las bibliotecas municipales de su demarcación.
4. Puesta en práctica del plan de informatización de la red bibliotecaria de Galicia.
5. Dotar de un sistema automatizado a todas las bibliotecas públicas gallegas, tanto las gestionadas por la Xunta como las municipales.
6. Desarrollo cooperativo de un sistema de catalogación entre las bibliotecas de Galicia.
7. Hacer operativas las bases de datos del Centro Superior Bibliográfico de Galicia y puesta en funcionamiento préstamo interbibliotecario.

BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

1. Creación de infraestructuras comunes para el Sistema Bibliotecario Gallego.
2. Participación de las Universidades en las decisiones que afectan a la puesta en marcha de las denominadas autopistas de la información en Galicia.
3. Reconversión de las actuales ayudas de infraestructura bibliográfica de la Xunta de Galicia en una financiación que lleve a la consecución de infraestructuras comunes para las tres bibliotecas universitarias.
4. Elaboración de catálogos colectivos y planes de catalogación compartida entre las bibliotecas universitarias, el Centro Superior Bibliográfico de Galicia, las Bibliotecas nodais y los centros de documentación.
5. Seguir desarrollando las bases de cooperación entre las bibliotecas de ciencias de la salud e incorporar en el futuro sistema de información de Galicia los centros de documentación con otros fondos especializados.

BIBLIOGRAFÍA

1. Impulsar y apoyar la elaboración de una Bibliografía retrospectiva gallega.
2. Publicación de una Bibliografía Gallega en curso y potenciación de la automatización de los catálogos de las bibliotecas gallegas.
3. Establecer los mecanismos de cooperación entre las diversas institu-

ciones que permitan aunar esfuerzos para alcanzar los objetivos arriba mencionados.

4. Sentar las bases para el I Congreso de Bibliografía de Galicia en los próximos años.
5. Establecer planes cooperativos de conservación y difusión del Patrimonio Bibliográfico de Galicia coordinados por el Instituto de Conservación de Bienes Culturales de Galicia y por el Centro Superior Bibliográfico de Galicia.

MUSEOS

1. Necesidad de cooperar y colaborar entre los museos de Galicia.
2. Necesidad de clarificar el panorama del asociacionismo profesional en relación con la búsqueda de un equilibrio entre la reivindicación profesional y la custodia del Patrimonio Cultural.
3. Necesidad de que la Administración desarrolle las funciones cívicas de los museos de adquisición, conservación, investigación y exhibición del patrimonio cultural.

CONCLUSIONES DE CARÁCTER GENERAL

1. Los profesionales de Galicia no rechazamos la participación de empresas de servicios para complementar el trabajo de los centros dependientes de la Administración, siempre y cuando dicha participación sea supervisada por técnicos funcionarios y que no se haga dejación de las facultades de carácter público.
2. Lamentamos la ausencia durante las jornadas de responsables políticos y técnicos de la Administración de Galicia.